



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Treinta de noviembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2022-00115-00

En la demanda ordinaria laboral de única instancia, promovida por LILIANA BRAVO OLAYA contra COMMERK S. A. S. y GESTIÓN Y SERVICIOS CORPORATIVOS E. S. T. S. A. S., en virtud al memorial que antecede, se le informa al apoderado judicial de la parte actora que la notificación a la codemandada GESTIÓN Y SERVICIOS CORPORATIVOS E. S. T. S. A. S. se surtió por el Despacho, con el correo electrónico remitido el día 16 de noviembre del año en curso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 200 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 01 de diciembre de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:  
Isabel Cristina Torres Marin  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 001  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0da7d4cac3f541c1104da2af386cde6b4462c8a78952115b59221510be41ebc**

Documento generado en 30/11/2022 08:51:31 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**